



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003 001 2021 00205 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se requiere a la parte actora para que proceda a realizar la notificación por aviso con el demandado HERNANDO GIRALDO LOPEZ, actuación que deberá realizar a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta decisión so pena de aplicar desistimiento tácito a la actuación como lo dispone el artículo 317 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 197 fijado el 26 de noviembre de 2021 a las 7:30 a.m.

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4518d609555884ccd9a2a705736e9266dc8d68dc19f40e7125627a3c2bb13db1**

Documento generado en 25/11/2021 04:45:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>